TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN"

Km 8.800 Fracción Nanawa– CDE- PY – Telf: 061575337

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No.: 358.833

A: *FACULTAD POLITECNICA - UNE*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 358.833, para el suministro de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y Desmalezadoras, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. 5.315.000 (Guaraníes cinco millones trescientos quince mil)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de enero de 2020.

Nombre Pastor Ayala Escurra

En calidad de Proveedor

Firma:

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Taller Mecánica "La Solución"